

LEVANTAMIENTO DE CARGAS y TRABAJOS REPETITIVOS.

Cuanto hacemos en las Apex?

- Existen cuatro máquinas de este tipo en Fate y otra más en instalación. Las mismas colocan un relleno de goma a núcleos de alambre sobre separadores plásticos.
- Los estándares de producción no son del conocimiento de los trabajadores del sector y tampoco de la representación gremial, a pesar de varios reclamos en ese sentido.
- La empresa exige más de 3000 Talones en 8hs de trabajo a cada operador, sin contemplar el sobreesfuerzo que este debe realizar. Se ha llegado a exigir más de 3400 talones para otorgar categoría.
- Quienes han alcanzado esos valores no pueden mantener ese nivel productivo por mucho tiempo. Por razones obvias, la cantidad promedio de producción está por debajo de ese nivel. Esta situación expone al trabajador a todo tipo de presiones y sanciones.

- Existen casos de hernia de disco y compañeros que han sufrido accidentes graves. No se realizan exámenes médicos obligatorios conforme a riesgos ergonómicos.

Presentación

Para confeccionar un Estándar de Producción Fate siempre ha tomado como referencia el rendimiento de la máquina y nunca el rendimiento del trabajador. La desorganización de los trabajadores le ha permitido a esta empresa modificar e implementar Estándares que luego se demostraron completamente abusivos, insalubres e inseguros; dejando secuelas gravísimas por accidentes o por enfermedades.

Tal es el caso de las máquinas Ápex de Talones donde ya existen casos de Hernia de Disco, accidentes con fracturas por atrapamiento, quemaduras, etc.

Es por esta razón, la de señalar primero el esfuerzo realizado por un trabajador antes de confeccionar un Estándar, que la empresa no ha arribado prácticamente a ningún acuerdo con la actual representación gremial en esta materia.

*Existen herramientas legales, como la **Resolución 295/2003 del Ministerio de Trabajo**, que regulan el esfuerzo que debe realizar el trabajador en sus tareas. Las mismas no garantizan modificar esta situación automáticamente, pero sí dan la posibilidad de revisar estos Estándares y establecer condiciones de trabajo más favorables. Entre varias consideraciones, se establece mediante tablas de calculo, que para realizar hasta 360 levantamientos por hora, a una distancia no mayor de 60-80cm del punto medio entre los tobillos, la carga a transportar manualmente desde la altura de los nudillos no debe ser mayor a 5kg.*

Por otra parte esta misma resolución no permite levantamientos de este tipo de carga por encima de la altura de los hombros, ni permite levantamientos de más de 2kg por debajo de la altura de los nudillos. De esta manera tanto los carros porta talones como los percheros de núcleos no serian aptos para su utilización en los niveles o brazos superiores.

Ejemplo en Apex 1, Talón 1302 (13”pulgadas).

REFERENCIAS PARA 3000 – TRES MIL UNIDADES:

Material	Peso x Unidad	Total x 3000un
*Núcleo de alambre 1302 (el más liviano)	90gr.	<u>270kg.</u>
*Separador Plástico.	235gr.	<u>705kg.</u>
*Relleno de Goma.	150gr.	---
*Talón conformado 1302. (Núcleo+Relleno+separador)	475gr.	<u>1425kg</u>

*Para núcleos más grandes estos valores pueden duplicarse, triplicarse o más.

DESCRIPCIÓN DE TAREA:

- 1-** Despegar dos Núcleos de alambre del perchero y colocarlos en cada brazo magnético simultáneamente.
- 2-** Tomar dos separadores plásticos y también colocarlos en brazos magnéticos.
- 3-** Retirar de Vejiga Inflable dos Talones ya conformados y colocarlos en la mesa.

Para realizar 3000 Talones en 8hs. es necesario repetir estos levantamientos 1500 veces cada uno. Esto significa un total de 4500 levantamientos, de los cuales 1500 se realizan por encima de los hombros.

→

TAREAS COMPLEMENTARIAS:

- 1- Cargar perchero de Ápex con Separadores Plásticos y con Núcleos de alambre, las veces que sea necesario.
- 2- Cargar Carros Porta Talones con lotes de Talones ya conformados.

Realizar estas tareas complementarias para 3000 Talones, comprende trasladar mediante levantamientos una carga total de 2400kg.

Núcleo de Alambre 270kg + Sep. Plástico 705kg + Talón 1425 = 2400kg

**En levantamientos no mayores a 5kg da un total de 480 levantamientos en 8hs, de los cuales 71 se realizan por encima de los hombros.
Por hora de trabajo, 60 levantamientos.**

$$\begin{array}{rcl} 2400\text{kg} \div 5 & = & 480 \text{ Lev /8hs.} \\ 480 \text{ Lev} \div 8\text{hs} & = & 60 \text{ Lev/1hs.} \end{array}$$

CONCLUSION:

- En total se realizan 4980 levantamientos, inferiores a 5kg, a una distancia de 60 -80cm, en 8hs de trabajo.
- Esto significa que en una hora de trabajo se realizan 622,5 levantamientos.
- Mediante el uso de la tabla N°3 de la Resolución MTSS 295/2003 Anexo 1 se establece un tope de 360 levantamientos por hora de trabajo.

Los cálculos se realizaron sobre la base de 8hs netas de trabajo sin tener en cuenta descansos, tiempos perdidos por fallas de proceso, regulación, completado de planillas, traslado de carros, reposición de goma, estado del material y acondicionamiento de rechazos, etc.

Para un posterior informe se determinará los Niveles de Actividad Manual (NAM), que también tienen influencia en estas actividades y son contemplados en la mencionada Resolución.

NOTA: Este informe preliminar contó con la colaboración del Taller de Estudios Laborales (TEL) y la Seccional San Fernando del SUTNA.

Raúl Marcelo Gallardo, Delegado de Talones.